

Quillota, 18 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1517 /VISTOS:**

1. Memorándum N°868 de 11 de noviembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario desde el año 2011 hasta la cuota 2 de año 2016 de la propiedad ubicada en calle Pintor Carlos Catasse N°01721, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo N° 823-269, debido que contribuyente presenta sentencia Causa Rol C-1052-2021 de 27 de septiembre de 2021, del 2° Juzgado de Letras de Quillota, que se declara: "Que, se acoge la demanda deducida con fecha 27 de agosto de 2021, por doña Paola Alejandra Zamora González, contra de la Ilustre Municipalidad de Quillota, ambos ya individualizados, y se declara que se encuentra prescrita la acción de la demandada para el cobro de derechos municipales por concepto de extracción de aseo domiciliario que afectan al inmueble ubicado en calle Pintor Carlos Catasse N°01721, Villa El Sendero, Quillota, desde el año 2011 hasta la cuota N°2 del año 2016";
2. Estado deudor de aseo domiciliario Rol N° 823-269 de 09 de noviembre de 2021;
3. Sentencia Causa Rol C-1052-2021 de 27 de septiembre de 2021, del 2° Juzgado de Letras de Quillota;
4. Certificación de Sentencia definitiva en Causa Rol C-1052-2021, emitida por el 2° Juzgado de Letras de Quillota el 07 de octubre de 2021;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario desde el año 2011 hasta la cuota 2 de año 2016 de la propiedad ubicada en calle Pintor Carlos Catasse N°01721, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo N° 823-269, debido que contribuyente presenta sentencia Causa Rol C-1052-2021 de 27 de septiembre de 2021, del 2° Juzgado de Letras de Quillota, que se declara: "Que, se acoge la demanda deducida con fecha 27 de agosto de 2021, por doña Paola Alejandra Zamora González, contra de la Ilustre Municipalidad de Quillota, ambos ya individualizados, y se declara que se encuentra prescrita la acción de la demandada para el cobro de derechos municipales por concepto de extracción de aseo domiciliario que afectan al inmueble ubicado en calle Pintor Carlos Catasse N°01721, Villa El Sendero, Quillota, desde el año 2011 hasta la cuota N°2 del año 2016".

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-  
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes 9. Finanzas.  
PVH/DMB/maom.-

Las órdenes a descargar son las siguientes:

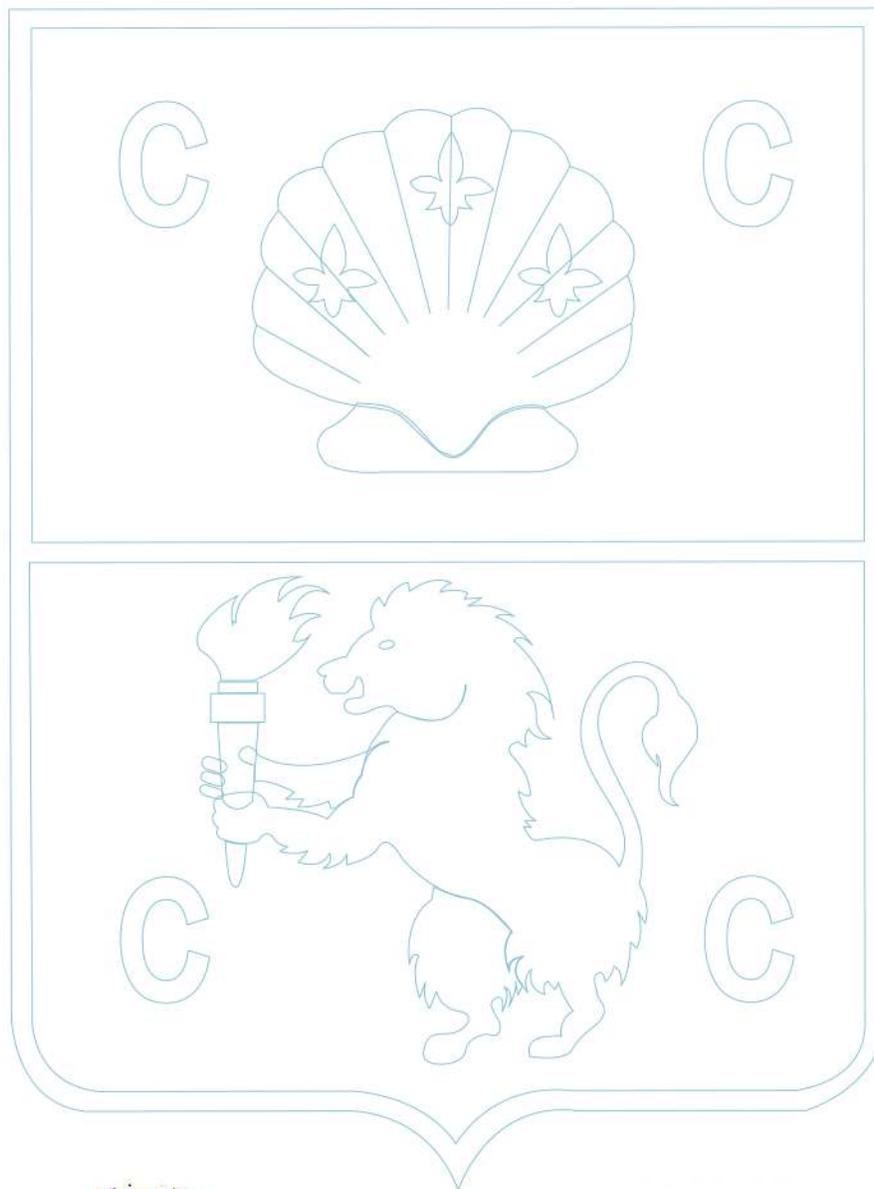
Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20111	30/04/2011	\$12.047	Girado
20112	31/05/2011	\$11.892	Girado
20113	30/06/2011	\$11.799	Girado
20114	31/07/2011	\$11.686	Girado
20115	31/08/2011	\$11.608	Girado
20116	30/09/2011	\$11.529	Girado
20117	31/10/2011	\$11.451	Girado
20118	30/11/2011	\$11.334	Girado
20119	31/12/2011	\$11.215	Girado
20121	30/04/2012	\$10.870	Girado
20122	31/05/2012	\$10.794	Girado
20123	30/06/2012	\$10.729	Girado
20124	31/07/2012	\$10.669	Girado
20125	31/08/2012	\$10.639	Girado
20126	30/09/2012	\$10.579	Girado
20127	31/10/2012	\$10.495	Girado
20128	30/11/2012	\$10.359	Girado
20129	31/12/2012	\$10.240	Girado
20131	30/04/2013	\$1.187	Girado
20132	31/05/2013	\$11.170	Girado
20133	30/06/2013	\$11.162	Girado
20134	31/07/2013	\$11.095	Girado
20135	31/08/2013	\$10.964	Girado
20136	30/09/2013	\$10.863	Girado
20137	31/10/2013	\$10.773	Girado
20138	30/11/2013	\$10.651	Girado
20139	31/12/2013	\$10.571	Girado
20141	30/04/2014	\$11.409	Girado
20142	31/05/2014	\$11.240	Girado
20143	30/06/2014	\$11.098	Girado
20144	31/07/2014	\$10.992	Girado
20145	31/08/2014	\$10.912	Girado
20146	30/09/2014	\$10.816	Girado
20147	31/10/2014	\$10.711	Girado
20148	30/11/2014	\$10.547	Girado
20149	31/12/2014	\$10.379	Girado
20151	30/04/2015	\$10.879	Girado
20152	31/05/2015	\$10.733	Girado
20153	30/06/2015	\$10.598	Girado
20154	31/07/2015	\$10.507	Girado
20155	31/08/2015	\$10.383	Girado
20156	30/09/2015	\$10.267	Girado
20157	31/10/2015	\$10.127	Girado

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-  
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes 9. Finanzas.
- PVH/DMB/maom.-

20158	30/11/2015	\$10.005	Girado
20159	31/12/2015	\$9.891	Girado
20161	30/04/2016	\$22.412	Girado
20162	30/06/2016	\$21.928	Girado

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** Unidad de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**  
TRABAJADORA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDESA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesado
  2. Tesorería Municipal
  3. Presupuesto
  4. Administración Municipal
  5. Control
  6. Cobranzas
  7. Secretaría Municipal
  8. Rentas y Patentes
  9. Finanzas.
- PVH/DMB/maom.-